



Municipalidad
de Chillán Viejo

Unidad de Control Interno



ORD : N° 20
ANT : Art. N° 29 ley N° 18.695
MAT : Informe Avance presupuestario
Tercer trimestre 2011

Chillán Viejo, 12 de Octubre de 2011

A: SEÑOR PRESIDENTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CHILLAN VIEJO
DE: UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Por medio del presente y junto con saludar, conforme al Art. N° 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con enviar Tercer Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2011, correspondiente a los Departamentos de Educación, Salud y Municipalidad.

Sin más que agregar, se despide atentamente de Uds.,




MARIA GABRIELA GARRIDO BLU
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Distribución

- La indicada
- Secretario Municipal
- Administrador
- Archivo UCI

MGGB/mggb



Municipalidad
de Chillán Viejo

Unidad de Control Interno



**TERCER INFORME TRIMESTRAL
ESTADO DE AVANCE
PRESUPUESTARIO SALUD
2011**



ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS TERCER TRIMESTRE AÑO 2011 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD

INGRESOS

En el área de Salud de la Municipalidad de Chillán Viejo a la fecha, 30 de septiembre de 2011 se ha percibido por concepto de ingresos M\$ 1.024.649 equivalentes a un 67% de un presupuesto vigente de M\$ 1.536.981 para el año 2011. Estos ingresos se desglosan como se señalan a continuación:

- 1.- Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas** M\$ 974.378, equivalente a un 66%, cuenta que incluye per cápita de salud y aporte municipal.
- 2.-Otros Ingresos corrientes** M\$ 30.565 correspondiente a un 91% del presupuesto vigente.
 - **Recuperación y reembolso** M\$ 26.812 correspondiente a un 83%, cuenta que incluye recuperación de licencias médicas
 - **Otros** M\$ 3.753, equivalente a un 250% de la proyección, cuenta que considera reintegro por atrasos e inasistencia y otros
- 4.- Saldo Inicial de Caja** M\$ 19.706, equivalente al 100%

GASTOS

Los gastos ejecutados efectivamente por el Departamento de Salud durante el tercer trimestre del año 2011 ascienden a un total de M\$ 967.112, equivalentes a un 63% del presupuesto vigente al 30/09/2011.



Las principales partidas de gasto en los cuales se ha incurrido al 30 de septiembre de 2011 son:

1.-Gasto en Personal M\$ 739.183, correspondiente al 69% del total de gasto proyectado para el año:

- Personal de Planta M\$ 407.288 correspondiente a un 68% de la proyección del gasto en dicha cuenta
- Personal a Contrata M\$ 288.944 correspondiente a un 77% de lo proyectado para el año 2011.
- Otras Remuneraciones M\$ 42.951, ascendente a un 47% de la proyección señalada en el presupuesto año 2011. Dicha cuenta incluye.
 - Honorarios asimilados a grado
 - Suplencias y reemplazo

2.- Bienes y Servicios de Consumo M\$ 218.111 equivalente a un 49% de lo proyectado en dicha cuenta para el año 2011

- Textiles y vestuario M\$77 equivalente a un 2% del gasto proyectado
- Combustible y Lubricantes M\$ 8.795 , igual al 50% del presupuesto asignado a esa cuenta
- Materiales de Uso o Consumo Corriente M\$ 120.257 , ascendente a un 60% de la proyección para todo el año 2011
- Servicios Básicos M\$ 20.304, cifra que en porcentaje equivale a un 36% del monto total a ejecutar en el transcurso del año
- Mantenimiento y Reparación M\$ 6.816, monto que corresponde a un 32% del gastos para el año
- Publicidad y Difusión M\$1.353, ascendente a un 45% de la proyección
- Servicios Generales M\$ 23.873, correspondiente a un 38% de lo presupuestado para el año 2011
- Arriendos M\$ 547, correspondiente a un 46% de su proyección
- Servicios Financieros y de Seguros M\$ 2.767, equivalente a un 35% de lo presupuesto



- Servicios Técnicos Profesionales M\$ 31.071, equivalentes a un 49% de la proyección. Esta cuenta incluye gastos por concepto de capacitación, servicios informáticos y otros
- Otros gastos en bienes y servicios de consumo M\$ 2.251, equivalente a un 45%.

3.-Adquisición de Activos no Financieros M\$ 9.659 equivalentes a un 40%, cuenta que se relaciona con compra de mobiliario, equipos y equipos informáticos.

4.- Deuda Flotante 159 equivalente a un 100%

Chillan Viejo, octubre de 2011
MGGB/mggg



Municipalidad
de Chillán Viejo

Unidad de Control Interno



ORD : N° 21

ANT : Art. N° 29 ley N° 18.695

MAT : Estado de imposiciones, perfeccionamiento
y fondo Común Municipal tercer trimestre 2011

Chillán Viejo, 13 de octubre de 2011

A: SEÑOR PRESIDENTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CHILLAN VIEJO

DE: UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Por el presente, conforme a Art. N° 29 letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con informar:

1.- A la fecha se encuentran canceladas las imposiciones previsionales de los Servicios de Salud, Educación y Municipalidad, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre de 2011, conforme a la documentación soportante del pago.

2.- Se encuentra al día la cancelación del perfeccionamiento docente de los meses de comprendidos entre julio, agosto, septiembre 2011, todo ello de acuerdo con los decretos de pago del período.

3.- Se encuentra al día la cancelación del Fondo Común Municipal, de los meses de julio y agosto de 2011. Respecto al Fondo Común del mes de Septiembre, este no ha sido cancelado debido a que a la fecha del presente documento no existe disponibilidad presupuestaria en atención a que los ingresos por concepto de permisos de circulación han sido superiores a los presupuestados para el año 2011. Situación que deberá ser regularizado, a la brevedad, previa modificación presupuestaria

Se adjunta documentación de respaldo de la información señalada en los puntos 1,2 y 3 del presente oficio.

Sin más que agregar, se despide atentamente de Uds.,



MARIA GABRIELA GARRIDO BLU
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Distribución

- La indicada
- Secretario Municipal
- Administrador ✓
- Archivo UCI ✓

MGGB/mggb